

cion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debio darse cuenta en la convocada para el dia 26, que no pudo celebrarse por no haber asistido suficiente numero de D^{os} Concejales y de que en esta podia hacerse validamente sea enalguniera el de los que asistan, segun dispone el articulo 104 de la Ley.

Leida el Acta de la anterior fue aprobada.

Boletines oficiales.

1885

Verificada la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los dias del 19 al 23 del actual, quedo enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contenian.

R. O. revocando el acuerdo de la Comision provincial por la q^{ue} declaro Concejales a los D^{os} Luminas, Balerio Lopez y Balerio Albaladejo.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador fecha 29 del actual trasladando la R. O. del 19 expedida por el Minist^o de la Gobernacion, por la que se revocan los acuerdos de la Comision provincial por los que se declararon Concejales de este Ayuntamiento a D. Hermenegildo Luminas, D. Mariano Baleriola Lopez y D. Mariano Baleriola Albaladejo, estimanado por tanto los acuerdos de abrada contra ellos interpuesto ante dicho Ministerio por D. Gabriel Guillen, D. Andres Sobejano y D. Manuel Spata, y el Ayuntamiento quedo enterado.

Licencia al D^o Angel Calahorra

Accediendo a lo solicitado por el Concej^{al} D. Angel Calahorra, le concede permiso el Ayuntamiento para tomar baños por el termino maximo que concede la Ley.